



C I R C U L A R CSJBTC22-39

FECHA: 23 de mayo de 2022

PARA: **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: ***“Informe jueces han proferido Sentencias relacionadas con delitos contra miembros o militantes”***

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia del escrito del 29 de abril de 2022, suscrito por la doctora LENA HOYOS GONZALEZ, subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual remite el Auto dentro del radicado 20220003337-00 del Consejo Nacional Electoral, por medio del cual se solicita en el artículo 3:

“ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR a la Consejo Superior de la Judicatura, que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del presente acto administrativo, Informe si sus jueces han proferido Sentencias relacionadas con delitos contra miembros o militantes del Partido de Reivindicación Étnica “PRE.”

En los términos del referido escrito, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la doctora LENA HOYOS GONZALEZ, al correo electrónico atencionalciudadano@cne.gov.co.

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HEPS /OMSR/Ygv